

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.150

Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2647257

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, Certifico: por escritura pública otorgada hoy ante mí SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA LOS ALERCES SpA, y SOCIEDAD DE INVERSIONES CONTARINI BURMESTER LIMITADA constituyeron una sociedad por acciones denominada "AGRÍCOLA CICLO DE VIDA SpA". El objeto de la sociedad será a) La fabricación, elaboración, distribución, comercialización, exportación e importación de alimentos para la industria avícola y agroalimentaria, incluidos productos balanceados y suplementos nutricionales para aves; b) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de cafetería, tales como café, té, panadería, pastelería y similares, así como el desarrollo de conceptos gastronómicos vinculados al rubro alimenticio; c) La elaboración, manufactura y venta de productos propios, ya sean agrícolas, alimentarios o artesanales; d) El arriendo, administración y explotación de locales comerciales, stands, cafeterías, kioscos o espacios similares, propios o de terceros; e) El desarrollo, operación y administración de granjas educativas y centros demostrativos en materia agrícola, medioambiental y alimentaria, destinados a la educación y difusión del conocimiento agroecológico y sustentable; f) La organización, diseño, ejecución y comercialización de actividades de capacitación, cursos, talleres, seminarios y eventos vinculados al rubro agrícola, educativo, ambiental, alimentario y comercial; g) En general, la realización de toda actividad agrícola, agropecuaria, hortofrutícola, de producción sustentable, forestal o comercial conexas, incluyendo la participación en ferias, licitaciones, asociaciones gremiales y consorcios afines; h) Asimismo, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, celebrar actos y contratos civiles o comerciales relacionados directa o indirectamente con su objeto social, y participar en otras sociedades o asociaciones de objeto similar. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones iguales y sin valor nominal, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a La administración estará a cargo de Carlos Esteban Cabrera Venegas y Alejandro Luis Villegas Contarini, quienes podrán actuar indistintamente para todos los efectos legales y de administración ordinaria, siempre que el monto de la operación no supere el equivalente a mil Unidades de Fomento. Para operaciones que excedan dicho monto, deberán actuar conjuntamente. Accionistas declaran responsabilidad limitada hasta monto de sus aportes. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 17 de abril de 2025.

CVE 2647257

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

